

DECRETO ALCALDICIO N° 822 / 1
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 778
DE FECHA 03.04.2023

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

10 ABR 2023

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que Aprueba Manuela de Procedimiento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

La ley N° 19866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, aclaraciones y actos.

CONSIDERANDO :

El Memo N°30 de fecha 06.04.2023 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°778/03.04.23, Aprueba Contrato de "Servicios de Apoyo Técnico Depto. Transito Municipalidad de Requínoa.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°778 de fecha 03.04.2023 en lo siguiente:

DICE: Autoriza Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "**Servicios de Apoyo Técnico Depto. Transito Municipalidad de Requínoa**". Srta Emily Valdivia Herrera, Rut: [REDACTED], por un periodo comprendido desde el 27.03.2023 al 31.12.2023 ambas fechas inclusive, por un monto de \$ 442.478.- más impuestos

DEBE DECIR: Autoriza Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "**Servicios de Apoyo Técnico Depto. Transito Municipalidad de Requínoa**". Srta Emily Valdivia Herrera, Rut: [REDACTED] por un periodo comprendido desde el 27.03.2023 al 31.12.2023 ambas fechas inclusive, por un monto de \$ 442.478.- más impuestos, dicha cancelación será mensualmente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WV/M/LGE/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Depto. Tránsito (1)

Archivo